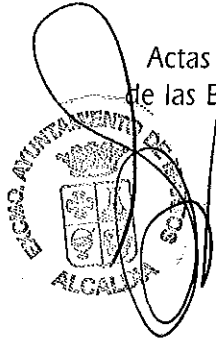


Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA OCHO DE JULIO
DE DOS MIL TRECE.-**

* * * * *

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidenta.-

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Tenientes de Alcalde.-

- Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)
- Don Manuel Consuegra Melero. (P.A.)
- Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)
- Doña Raquel Fuentes Peco. (P.P.)
- Don Juan Erena Navas. (P.A.)
- Don Enrique Castillo Alba. (P.P.)

Concejales/as.-

- Doña M^a del Carmen Servant Girón. (P.P.)
- Don Antonio Javier Jaén Bogarín. (P.P.)
- Doña María José Martínez Sánchez. (P.A.)
- Doña Encarnación Muñoz Roldan. (P.A.)
- Don Andrés Luque Martínez (P.A.)
- Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)
- Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)
- Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías (P.S.O.E.)
- Don Francisco José Miranda Maldonado. (P.S.O.E.)
- Doña Lourdes Martínez Gomez. (P.S.O.E.)
- Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)
- Doña Lucia González López. (P.S.O.E.)
- Don Francisco Chamorro López (P.S.O.E.)
- Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

Secretario General.-

Don Francisco Fernández Yera.

En la Ciudad de Martos, siendo las veinte horas del día ocho de Julio de dos mil trece, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria, motivada conforme al artículo 40 del Real Decreto 2568/1985.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está



integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

* * * * *

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA RENUNCIA A LA CONDICION DE ALCALDESA DE ESTA CORPORACION FORMULADA POR DOÑA CUSTODIA MARTOS LUQUE.- Se da cuenta del escrito que presenta Doña Custodia Martos Luque, Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente al Grupo Político de Partido Andalucista, con fecha 3 de Julio actual, por el que manifiesta su renuncia al cargo de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, y

Visto lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA tomar conocimiento y aceptar la renuncia formulada por Doña Custodia Martos Luque como Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, con efectos desde el día 8 de Julio actual.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Alcaldesa.- Como ya saben ustedes, hace dos años iniciábamos una nueva legislatura de 2011 a 2015, en la que asumíamos la responsabilidad de gobierno tanto el Partido Andalucista como el Partido Popular. Pasados estos dos primeros años en los que los andalucistas hemos llevado el timón del gobierno ahora toca el relevo. Y ahora le toca al Partido Popular hacerlo en estos dos últimos años de esta legislatura. Todo esto conlleva un trámite, primero presentar mi renuncia, la cual hacía de forma oficial el día 3 de este mes, dar cuenta al pleno, lo cual estamos haciéndolo hoy, y si todo transcurre por los cauces normales el próximo día 13 de julio se votará y se ratificará por pleno el nombramiento del nuevo Alcalde. Dos años de gobierno, los cuales ha sido un honor, de los cuales me siento muy orgullosa y muestro mi satisfacción por ser la Alcaldesa de esta Ciudad, por ser la primera Alcaldesa andalucista en la historia de Martos y hoy, ante este pleno, quiero agradecer a los ciudadanos que me dieron su apoyo, que confiaron en mí y confiaron en el Partido Andalucista.

Quiero dar las gracias a todos los trabajadores del Ayuntamiento y de forma muy especial a aquellos que han creído en mí y juntos empezamos la responsabilidad de gobernar y que me han estado apoyando en esta difícil tarea. Gracias a mis compañeros del equipo de gobierno, sin conocernos, sin haber trabajado nunca juntos, con ideologías distintas, hemos sido capaces de aunar voluntades y conseguir que Martos avance y progrese, y lo que es más importante, que cada uno desde la responsabilidad de las concejalías que ha representado, ha sabido dar

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



respuestas a las necesidades de los marteños. Gracias compañeros y compañeras por estar aquí.

Compañeros de la oposición, gracias también por vuestro trabajo y apoyo en aquellas cosas que habéis creído estar junto al equipo de gobierno. Sé que ha habido plenos un poco crispados como consecuencia de esa vehemencia que cada grupo político le pone a su trabajo y como consecuencia de ello, gracias a todos.

Gracias a la Policía Local que han hecho un trabajo magnífico y de la que me siento muy orgullosa de ellos.

Gracias a todos los colectivos sociales, culturales, deportivos, pero de forma muy especial a las asociaciones de vecinos por su trabajo, su implicación y su total colaboración con esta Alcaldesa, cada vez que he llamado a sus puertas, siempre han estado, gracias.

Gracias, compañeros del Partido Andalucista que habéis venido de otras poblaciones para darme vuestro apoyo.

Gracias a mi familia por el apoyo que he tenido.

Le digo al pueblo de Martos que no me voy, que quedan dos años más de legislatura, que a partir de hoy comienza una nueva etapa para mí, con responsabilidades, con una responsabilidad nueva como Primer Teniente de Alcalde. Voy a seguir como siempre al servicio de todos los marteños y las marteñas, y voy a trabajar con las mismas ganas e ilusión que he trabajado hasta ahora mismo.

Por el Sr. Secretario se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 del ROF, vacante la Alcaldía le sustituye, en virtud del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en la totalidad de sus funciones hasta la próxima celebración de sesión extraordinaria del Pleno para la elección y toma de posesión de nuevo Alcalde, el Primer Teniente de Alcalde, Don Francisco Delgado Vilchez.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veinte horas y cinco minutos, en el lugar y fechas indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en dos folios de la Junta de Andalucía nº 425955 y 425956, que firma la Sra. Alcaldesa, de lo que como Secretario General, doy fe.

